ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°742
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, Abril 12 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 331 de fecha 12 de Abril de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "EVALUACION DIAGNOSTICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente.

La necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2010 para la propuesta publica denominada "EVALUACION DIAGNOSTICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO".

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, adquisición a través del portal www.mercadopublico.cl, "EVALUACION DIAGNOSTICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO", con cargo Ley SEP y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP de las Escuelas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)